

CONVENIOS							
PARTES FIRMANTES	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	OBJETO	ENCARGADO DE EJECUCIÓN	DURACIÓN	PERIODO	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	DOC
Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para la financiación del servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.	Su finalidad principal es garantizar la sostenibilidad y el equilibrio económico-financiero de la concesión administrativa (V5201 GC 28), asegurando así la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de un servicio esencial para la movilidad de los ciudadanos de Fuerteventura. es establecer el régimen de colaboración y las aportaciones económicas del Cabildo destinadas a cubrir los siguientes conceptos: Los gastos razonables derivados de la explotación del servicio, las inversiones necesarias para la renovación y modernización de la flota de vehículos, el beneficio industrial que corresponde al operador por la gestión del servicio público.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	22/04/2024 a 31/12/2024	22/04/2024 a 31/12/2024	Firma de Segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para la financiación del servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.	PDF
Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para potenciar el uso del transporte público regular de viajeros mediante subvención al usuario en el servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.	El objeto del convenio es regular la aplicación de una bonificación en el precio del título de transporte para determinados usuarios durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 31 de diciembre de 2024.La ayuda se materializa a través de la aplicación de descuentos directos a los usuarios que cumplan con las condiciones estipuladas, compensando económicamente a la empresa concesionaria por la disminución de ingresos derivada de esta medida. Objetivo: Cubrir las compensaciones económicas derivada de la diferencia existente entre las tarifas abonadas por los usuarios y las tarifas de prestación del servicio, conforme la aplicación de la política tarifaria.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	22/04/2024 a 31/12/2024	22/04/2024 a 31/12/2024	La actividad de movilidad objeto de la subvención será financiada con cargo a fondos públicos, procedentes de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 11140 4412A 4720224 con documento de retención de crédito con referencia 220240045184 por importe de 56.56,30€, lo que supone el 100% del presupuesto de los gastos estimados.	PDF
Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para potenciar el uso del transporte público regular de viajeros mediante subvención al usuario residente canario en el servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.	El objeto del convenio es regular la aplicación de una bonificación del 100% en el precio del título de transporte para aquellos usuarios que acrediten su condición de residentes en Canarias, durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 31 de diciembre de 2024.La ayuda se materializa a través de la "Tarjeta BTF de categoría ESPECIAL NOMINADA RESIDENTE CANARIO", un título de transporte personal e intransferible que permite a su titular beneficiarse de una bonificación del 100% sobre una recarga mensual de veinte euros (20 €). Objetivo: Cubrir las compensaciones económicas derivada de la diferencia existente entre las tarifas abonadas por los usuarios y las tarifas de prestación del servicio, conforme la aplicación de la política tarifaria.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	22/04/2024 a 31/12/2024	22/04/2024 a 31/12/2024	La actividad de movilidad objeto de la subvención será financiada con cargo a fondos públicos, procedentes de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 11140 4412A 4720224 con documento de retención de crédito con referencias números de operación 22024009889, 22024009890 y 220240045396 por importe de 4.363.974,39€, lo que supone el 100% del presupuesto de los gastos estimados.	PDF

Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., (firmado el 19/11/2025) para potenciar el uso del transporte público regular de viajeros mediante subvención al usuario residente canario en el servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.	Modificar la cláusula QUINTA: PLAZOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE PAGO	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	22/04/2024 a 31/12/2024	22/04/2024 a 31/12/2024	El plazo para la realización del gasto correspondiente a las bonificaciones será desde el 22 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, y la justificación definitiva será mediante un resumen que englobe todas las liquidaciones mensuales correspondientes desde el 22 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, teniendo plazo para su presentación hasta el 30 de abril de 2026.	PDF
Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para potenciar el uso del transporte público regular de viajeros mediante subvención al usuario en el servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo 2025.	El objeto del convenio es regular la aplicación de una bonificación en el precio del título de transporte para determinados usuarios durante el periodo 2025.La ayuda se materializa a través de la aplicación de descuentos directos a los usuarios que cumplan con las condiciones estipuladas, compensando económicamente a la empresa concesionaria por la disminución de ingresos derivada de esta medida. Objetivo: Cubrir las compensaciones económicas derivada de la diferencia existente entre las tarifas abonadas por los usuarios y las tarifas de prestación del servicio, conforme la aplicación de la política tarifaria.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	anual	01/01/2025 a 31/12/2025	La actividad de movilidad objeto de la subvención será financiada con cargo a fondos públicos, procedentes de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 11140 4412A 4720225 con documento de retención de crédito con referencia 22025003304 y número de operación220250001371 por importe de 60.000,00€, lo que supone el 100% del presupuesto de los gastos estimados.	PDF
Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para potenciar el uso del transporte público regular de viajeros mediante subvención al usuario residente canario en el servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo 2025.	El objeto del convenio es regular la aplicación de una bonificación del 100% en el precio del título de transporte para aquellos usuarios que acrediten su condición de residentes en Canarias, durante el periodo 2025.La ayuda se materializa a través de la "Tarjeta BTF de categoría ESPECIAL NOMINADA RESIDENTE CANARIO", un título de transporte personal e intransferible que permite a su titular beneficiarse de una bonificación del 100% sobre una recarga mensual de veinte euros (20 €).Objetivo: Cubrir las compensaciones económicas derivada de la diferencia existente entre las tarifas abonadas por los usuarios y las tarifas de prestación del servicio, conforme la aplicación de la política tarifaria.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	anual	01/01/2025 a 31/12/2025	La actividad de movilidad objeto de la subvención será financiada con cargo a fondos públicos, procedentes de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 11140 4412A 4720125 con documento de retención de crédito con referencias números 22025003332 y 22025003333 y, con número de operación 220250001411, por importe de1.396.500,00€, lo que supone el 100% del presupuesto de los gastos estimados.	PDF
Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., (firmado el 19/11/2025) para la financiación del servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 22 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.	El objeto de Segunda Adenda al Convenio es abonar a la empresa concesionaria del servicio público regular de viajeros de la isla de Fuerteventura, la liquidación del periodo comprendido desde el 22 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, cifrada en 3.347.260,52€, dentro del marco de financiación del transporte público regular de viajeros.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	22/04/2024 a 31/12/2024	22/04/2024 a 31/12/2024	El concesionario queda sujeto a las facultades de control y fiscalización por los servicios técnicos del Cabildo de Fuerteventura y de su intervención de fondos, sin perjuicio de las facultades de control de la intervención de la Administración General del Estado y de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la comprobación de la correcta justificación de la financiación contemplada en esta Segunda Adenda al Convenio, y de los eventuales programas de financiación que puedan suscribirse con las referidas administraciones y que den cobertura financiera a esta Segunda Adenda al Convenio, en su	PDF

Cabildo Insular de Fuerteventura, (Consejería de Transportes, Movilidad y Comunicación) y Nex Continental Holdings, S.L.U	Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y la mercantil Nex Continental Holdings, S.L.U., para la financiación del servicio regular interurbano de viajeros por carretera en la isla de Fuerteventura. Periodo comprendido desde el 01 de enero de 2025 y hasta que culmine el proceso con la adjudicación y puesta en funcionamiento del servicio por parte del titular que resulte adjudicatario del contrato de la concesión del servicio público del transporte regular interurbano de viajeros de la isla de Fuerteventura.	Su finalidad principal es garantizar la sostenibilidad y el equilibrio económico-financiero de la concesión administrativa (V5201 GC 28), asegurando así la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de un servicio esencial para la movilidad de los ciudadanos de Fuerteventura. es establecer el régimen de colaboración y las aportaciones económicas del Cabildo destinadas a cubrir los siguientes conceptos: Los gastos razonables derivados de la explotación del servicio, las inversiones necesarias para la renovación y modernización de la flota de vehículos, el beneficio industrial que corresponde al operador por la gestión del servicio público.	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U	anual	anual hasta adjudicación	La Obligación y Ordenar el Pago con cargo a la aplicación presupuestaria 11140 4412A 4790126 NEX CONTINENTAL HOLDINGS,S.L.U: FINANCIACIÓN TRANSPORTE REGULAR, con documento de disposición del gasto número de operación 220260032074, por importe de 1.981.092,96€, del periodo comprendido desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, y por importe de 2.018.907,04€, del periodo comprendido desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a favor de NEX CONTINENTAL HOLDINGS,S.L.U., con CIF B-85146363, en concepto: Liquidación.	PDF
---	--	--	---------------------------------	-------	--------------------------	---	---------------------